



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

07 MAY 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia del Tribunal de Cuentas N° 47/96; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicha Resolución se destacó en comisión de servicios a la ciudad de Río Grande al Cr. Fehrmann Rodolfo y al Dr. Suarez Oscar;

Que el traslado se efectuó en el vehículo particular del Cr. Fehrmann patente AGB955 ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el Art. 15 - inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°) AUTORIZAR Y APROBAR el pago de ½ día de viático a favor del Dr. Suarez Oscar y del Cr. Fehrmann Rodolfo.-

ARTICULO 2°) REINTEGRAR la suma de PESOS CATORCE (\$14,00), en concepto de combustible, al Cr. Fehrmann Rodolfo.-

ARTICULO 3°) IMPUTAR el gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012-Parcial 1220 Subparcial 237 - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°) REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 51 /96

CLAUDIA MARCELA PETEREIT  
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia